



Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán

29 SEP 2023

Expediente N° SO-19.076/2020.-  
Resolución N° SO-530/2023.-

VISTO:

Las Resoluciones N° CS-140/2023 del Consejo Superior y N° SO-255/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la Resolución N° SO-255/2023 se determina la convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Botánica General**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, mediante Resolución N° SO-461/2023 de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, se acepta a la única aspirante, Aranzazú Guevara, para la cobertura del cargo de referencia, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en el Artículo 2° de la Resolución N° 253/2023 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta: "*... Delegar en los Consejos Asesores y Directores de Sede Regionales en Transición a Facultad, según corresponda, las atribuciones en relación a los Llamados de Inscripción de Interesados y Concurso Regulares...*".

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 215/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la presentación del Plan de Trabajo por parte de los postulantes; indicando que deberá presentar el mismo, hasta el momento del Sorteo de Temas, cuatro (4) ejemplares en sobre cerrado y en formato digital (PDF), para ser enviados a los integrantes del Jurado y ser incorporado a las actuaciones.

Que, consultados a los demás integrantes del Tribunal, no hay objeción alguna para modificar la fecha de constitución del mismo, a fin de dar continuidad al presente llamado.

Que, Dirección Administrativa Académica informa que es necesario determinar las instancias de Sorteo de Temas y Orden de los Expositores y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública), de acuerdo a la Resolución N° 350/87 y modificatorias, del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN  
EN TRANSICION A FACULTAD  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTÍCULO 1°: Determinar las Instancias de Sorteo de Temas y Orden de los Expositores y Oposición (Entrevista y Clase Oral y Pública) del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Simple, para la asignatura "**Botánica General**" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo establecido en la reglamentación vigente y en los considerando de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:





Universidad Nacional de Salta  
Sede Regional Orán  
En transición a Facultad  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

"50 ANIVERSARIO  
SEDE REGIONAL ORÁN  
1973-2023"

Expediente N° SO-19.076/2020.-  
**Resolución N° SO-530/2023.-**

- **Sorteo de Tema y Orden de Exposiciones:** 06 de noviembre de 2023, a horas 09:00.-
- **Evaluación de Antecedentes y Oposición (Clase Oral y Pública):** 08 de noviembre de 2023 a horas 09:00.-

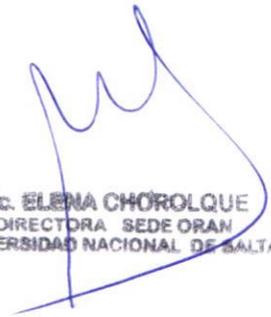
ARTÍCULO 2º: Tener en cuenta lo dispuesto en la Resolución N° 215/2021 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, con relación a la presentación del Plan de Trabajo por parte de los postulantes; indicando que deberá presentar el mismo, hasta el momento del Sorteo de Temas, cuatro (4) ejemplares en sobre cerrado y en formato digital (PDF), para ser enviados a los integrantes del Jurado y ser incorporado a las actuaciones.

ARTÍCULO 3º: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Facultad de Ciencias Naturales, Escuela de Ciencias Naturales y Miembros del Jurado (Res. N° SO-255/2023) para su conocimiento y efectos.-

hc

  
Esp. ELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE -  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



  
Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA